DICTAMEN UOC N° 01/2020

A: ***Abg. Pablo Seitz Ortiz,*** *Director Nacional.*

DE: ***Lic. Fátima Segovia,*** Encargada de Despacho
Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios

FECHA: 07 de febrero de 2020

ASUNTO: Modificación de Contrato.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Fátima Segovia
Técnico
Coordinación de Adquisiciones

Quien suscribe, se dirige a usted en carácter de responsable de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Institución, a fin de manifestar cuanto sigue:

VISTO: La Nota individualizada como Expte. DNCP N° 291/2020 del 22.01.2020 por el que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en el marco del Contrato N° 88/2019 de la **LPN N° 07/2019 – ID 371671 "Adquisición de servidores, escáner y teléfonos para la DNCP"**, indica que, debido a imponderables motivos de disponibilidad del equipo **CANON DR-G2110** propuesto para el **ítem 5** – Escáner y que su fabricante no cuenta con un plazo definido de reemplazo solicita se tenga a bien considerar el cambio de modelo del equipo propuesto representando ésto un motivo de fuerza mayor para cumplir con la entrega de 1 (una) unidad de los 2 (dos) equipos requeridos.
Con relación a 1 (una) unidad del mencionado ítem, luego de haber expuesto los motivos de su solicitud, manifiesta que en ningún caso propone una modificación de los precios cotizados en la LPN SBE N° 07/2019 con ID 371671, por esto, el cambio de modelo resulta beneficioso y ventajoso para la Institución, que en el marco de la misma inversión económica podrá contar con un equipo superior al inicialmente ofertado, correspondiente a la línea de escáneres CANON con las prestaciones solicitadas, con mejoras sustanciales en cuanto a las funcionalidades y características.

CONSIDERANDO: Que, por correo de fecha 23.01.2020 la Coordinación de Adquisiciones UOC DNCP se dirige al administrador del contrato en atención a la Nota (Expte. DNCP N° 291/2020), a fin de solicitar su parecer respecto del modelo propuesto por el proveedor.

Que, por correo de fecha 24.01.2020, la funcionaria Fabiola Cristaldo, Asesora Técnica y Administradora de los Contratos asignados a la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) – DNCP señala que: *"Hemos analizado técnicamente el equipo propuesto CANON DR-G2140 y estamos de acuerdo con que este posee mayores prestaciones (en cuanto a velocidad y volumen de escaneo que el CANON DR-G2110)".*

Que, por correo de fecha 27.01.2020 la UOC se comunicó con el recurrente en los siguientes términos: *"Conforme a la nota ingresada por mesa de entrada Expte. DNCP N° 291, solicitamos nos remitan el documento respaldatorio de la imposibilidad por parte del fabricante de proveer el bien adjudicado".*

Que, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por correo de fecha 28.01.2020 adjunta los documentos de respaldo solicitados por mail, y se visualiza la constancia expedida por el proveedor denominado CANON USA, INC., indicando: *"Específicamente con relación al proceso de adquisición de referencia hacemos mención que el modelo escáner CANON DR-G2110 ofertado por nuestro Distribuidor Oficial Data Systems S.A.E.C.A. ha sufrido una sobre demanda, superando las estimaciones previstas para el último trimestre del año 2019 y el primer trimestre de año 2020 y el primer trimestre de año 2020, motivo por el cual se han generado cambios en los pedidos de producción, abastecimiento y logística a nivel de Latinoamérica, aspecto que imposibilita la entrega total del modelo ofertado escáner CANON DR-G2110, por este motivo, se propone remplazar el cumplimiento con un modelo superior, que superan las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones…".*

Que, los antecedentes del proceso han sido derivados a la Asesoria Legal de la administración, que en fecha 04.02.2020, mediante Memorándum AS/DAF N° 02/2020 expresa cuanto sigue: *"la situación planteada por la firma recurrente significaría, no solo la modificación de las condiciones de la oferta sino del contrato mismo, lo cual se halla expresamente prohibido por la normativa vigente en materia de contrataciones públicas (Art. 63, Ley 2051/03); excepto, como lo tiene reconocida la DNCP, cuando dicha posibilidad se presente como consecuencia de una causa fortuita o de fuerza mayor. Sin embargo, existen condiciones para que pudiera operar dicha excepción: i) que el hecho fortuito o de fuerza mayor se halle debidamente documentado conforme a las condiciones generales y particulares del llamado; ii) que la imposibilidad de la provisión se deba a un hecho posterior a la oferta y adjudicación del contrato, iii) que se acredite que el incumplimiento no se debe a una negligencia o desinterés del oferente; iv) que el bien ofrecido en reemplazo del ofertado originalmente sea de iguales o mejores características que este y no se modifique el precio cotizado y adjudicado";* y por las razones expuestas, para esta UOC, se halla acreditado el cumplimiento de las condiciones requeridas para realizar la modificación solicitada por el proveedor, dando énfasis al último punto mencionado, considerando que el equipo ofrecido en reemplazo por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. es calificado por la administración del contrato como de mejor característica que el ofertado inicialmente.

Que, en vista a que el contrato fue suscripto por ambas partes en fecha 27.12.2019, otorgando un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario para la entrega total de los bienes, este plazo deberá ser prorrogado por el término de 4 (cuatro) días, para la entrega de este equipo, considerando que la solicitud ha sido realizada por el proveedor en fecha 22.01.2020, previo al plazo tope de entrega.

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Fátima Segovia
Técnico
Coordinación de Adquisiciones

Fatima Maria Segovia Benitez

De: Fabiola Maria Cristaldo Bernal
Enviado el: viernes, 24 de enero de 2020 14:45
Para: Liz Duarte
CC: Fatima Maria Segovia Benitez; Maria Fatima Gomez Bernal
Asunto: RV:

Buenas tardes Liz,

Hemos analizado técnicamente el equipo propuesto CANON DR-G2140 y estamos de acuerdo con que este posee mayores prestaciones (en cuanto a velocidad y volumen de escaneoque el CANON DR-G2110.

Más abajo el análisis del Jefe de Tecnología.

Atte.

Fabiola

De: Hugo Araujo
Enviado el: viernes, 24 de enero de 2020 08:50
Para: Fabiola Maria Cristaldo Bernal <fcristaldo@dncp.gov.py>
Asunto: RE:

Buenos días Fabiola, el modelo Canon DR-G2140 tiene mejores prestaciones al Ofertado (Canon DR-G2110) en las siguientes características:

CARACTERISTICAS	CANON DR-G2140	CANON DR-G2110
Velocidades de Escaneo	Una cara/hasta 140 ppm Dos caras/hasta 280 ipm	Una cara/hasta 110 ppm Dos caras/hasta 220 ipm
Volumen diario sugerido	Hasta 70.000	Hasta 50.000

Se puede ver que el Modelo DR-G2140 tiene mayor capacidad en cuanto a velocidad de escaneo y en volumen de escaneo por día.

Saludos,

Hugo

De: Fabiola Maria Cristaldo Bernal
Enviado el: jueves, 23 de enero de 2020 18:12
Para: Hugo Araujo <haraujo@dncp.gov.py>
Asunto: Fwd:

Hugo,

Por favor revisar.

Atte.

Fabiola

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Liz Duarte <lduarte@dncp.gov.py>
Fecha: 23 de enero de 2020, 17:32:06 GMT-3
Para: Fabiola Maria Cristaldo Bernal <fcristaldo@dncp.gov.py>
Cc: Andres Gomez <agomez@dncp.gov.py>, Fatima Maria Segovia Benitez <fsegovia@dncp.gov.py>, Maria Fatima Gomez Bernal <magomez@dncp.gov.py>
Asunto: RV:

Buenas tardes, adjunto se remite el Expte. DNCP N° 291 de fecha 22.01.2020, por el cual la firma Data Systems en el marco del Item 5 - Escáner de la LPN SBE N° 7/2019 - id 371.671manifiesta que debido a motivos de disponibilidad del equipo Canon DR-G2110 y que el fabricante no cuenta con un plazo definido de reemplazo por lo que solicitan considerar el cambio de modelo del equipo propuesto, específicamente una unidad de los 2 dos requeridos.

Al respecto, se solicita expedir parecer respecto del modelo propuesto por el proveedor.

Atte.-

-----Mensaje original-----
De: lduarte@dncp.gov.py [mailto:lduarte@dncp.gov.py]
Enviado el: jueves, 23 de enero de 2020 14:34
Para: Liz Duarte <lduarte@dncp.gov.py>
Asunto:

Liz Duarte
Coordinadora
Adquisición de Bienes y Servicios UOC

+595 21 415 4000
EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py<http://www.contrataciones.gov.py>

[https://www.contrataciones.gov.py/images/logo-dncp1539266748063.png] [https://www.contrataciones.gov.py/images/logo-gobierno1539266747891.png] [https://www.contrataciones.gov.py/images/iso_logo1539266748048.png] "Antes de imprimir,
piensa en el ambiente".

Fabiola Maria Cristaldo Bernal
Asesora Técnica y Legal
Direccion

+595 21 415 4000
EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL
SGS SGS
"Antes de imprimir, piensa en el ambiente".

Fatima Maria Segovia Benitez

De: Rocio Ruffinelli <rruffinelli@data.com.py>
Enviado el: martes, 28 de enero de 2020 14:46
Para: Fatima Maria Segovia Benitez; Liz Duarte
CC: 'Hugo Gimenez'; 'Sara Rodriguez'
Asunto: RE: NOTA
Datos adjuntos: Nota_Canon_DNCP.pdf; Nota_Datasystems_DNCP.pdf

Buenas tardes,
Adjuntamos notas en relación al mail enviado el 27/01/2020.

Saludos

De: Fatima Maria Segovia Benitez [mailto:fsegovia@dncp.gov.py]
Enviado el: lunes, 27 de enero de 2020 3:06 p. m.
Para: datasys@data.com.py
CC: Liz Duarte
Asunto: NOTA
Importancia: Alta

Buenas tardes.

Conforme a la Nota ingresada por mesa de entrada Expte. DNCP N° 291, solicitamos nos remitan el documento respaldatorio de imposibilidad por parte del fabricante de proveer el bien adjudicado.
En ese sentido se solicita tenga a bien remitir la información en el plazo de 1 (un) día hábil computado desde la fecha del presente correo.

Atte.

Fatima Maria Segovia Benitez
Tecnico
UOC

595 21 415 4000
EUU N° 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

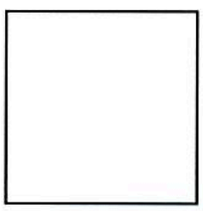
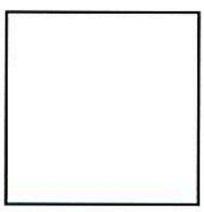
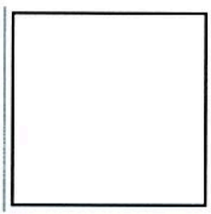

"Antes de imprimir, piensa en el ambiente".

Canon U.S.A., Inc.
One Canon Park
Melville, NY 11747
Tel: 631.330.5000

CONSTANCIA

Para: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Referencia: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, ESCÁNER Y TELÉFONOS IP" AD REFERÉNDUM. ID N° 371.671**

CANON USA, INC., Latin America Group. ("CLAG") con domicilio legal en One Canon Park, Melville, NY, 11747, por este medio certifica, que la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, con domicilio en Av. Perú No. 1055 c/Artigas – Asunción, es **Distribuidor Autorizado CANON** desde 1997 en la República del Paraguay bajo los términos de contrato de distribución entre **CLAG** y **Data Systems S.A.E.C.A.**; quién también está autorizada para participar en Licitaciones o Concursos Públicos o Privados o cualquier otra oferta de los productos **CANON**.

Especificamente con relación al proceso de adquisición de referencia hacemos mención que el modelo de escáner CANON DR-G2110 ofertado por nuestro Distribuidor Oficial Data Systems S.A.E.C.A. ha sufrido una sobre demanda, superando las estimaciones previstas para el ultimo trimestre del año 2019 y el primer trimestre de año 2020, motivo por el cual se han generado cambios en los pedidos de producción, abastecimiento y logística a nivel de Latinoamérica, aspecto que imposibilita la entrega total del modelo ofertado de escáner CANON DR-G2110, por este motivo, se propone remplazar el cumplimiento con un modelo superior, que superan las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la siguiente forma:

- 1 (un) Escáner CANON DR-G2110.
- 1 (un) escáner CANON DR-G2140

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Canon U.S.A., Inc., Latin America Group

Masashi Aoki
Sr. Director, BICG Sales Marketing

datasystems

Asunción, 28 de enero de 2020.-

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: Respuesta a Solicitud de Documento
Cambio de Modelo – Ítem 5
LPN SBE No.: 07/2019 con ID No. 371.671

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación a lo mencionado "solicitamos nos remitan el documento respaldatorio de imposibilidad por parte del fabricante de proveer el bien adjudicado" en tal sentido hemos solicitado al fabricante CANON la constancia mencionada en donde se expone cuanto sigue:

- Específicamente con relación al proceso de adquisición de referencia hacemos mención que el modelo de escáner CANON DR-G2110 ofertado por nuestro Distribuidor Oficial Data Systems S.A.E.C.A. ha sufrido una sobre demanda, superando las estimaciones previstas para el último trimestre del año 2019 y el primer trimestre de año 2020, motivo por el cual se han generado cambios en los pedidos de producción, abastecimiento y logística a nivel de Latinoamérica, aspecto que imposibilita la entrega total del modelo ofertado de escáner CANON DR-G2110, por este motivo, se propone garantizar el cumplimiento con un modelo superior, que superan las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la siguiente forma:

  - 1 (un) Escáner CANON DR-G2110.
  - 1 (un) escáner CANON DR-G2140

  Completando así la orden adjudicada al Distribuidor Data Systems S.A.E.C.A.

Por lo que habiendo realizado el comparativo técnico demostrando claramente los beneficios técnicos y la ventaja económica para la institución según nuestra nota presentada el 23 de enero del corriente según Expte. DNCP N° 291 además atendiendo a la documentación requerida por la DNCP la cual adjuntamos a la presente, solicitamos sea aceptado el cambio de modelo para proseguir con los procesos consecuentes.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Hugo Giménez Aguiar
Representante Legal
datasystems S.A.E.C.A.

SGS

datasystems

Asunción, 22 de enero de 2020.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 000291
FECHA: 22 ENE 2020
FOJAS: 7 HORA: 14:06

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Ref.: Cambio de Modelo – Ítem 5
LPN SBE No.: 07/2019 con ID No. 371.671

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación al Contrato Nº 88/2019, con el fin de exponer que debido a imponderables motivos de disponibilidad del equipo **CANON DR-G2110** propuesto para el **ítem 5 – Escáner** y que nuestro fabricante no cuenta con un plazo definido de reemplazo rogamos tenga a bien considerar el cambio de modelo del equipo propuesto representado ésta un motivo de fuerza mayor para cumplir con la entrega de 1 (una) unidad de los 2 (dos) equipos requeridos.

Con relación a 1 (una) unidad del mencionado ítem luego de haber expuesto los motivos de ésta solicitud en ningún caso proponemos una modificación de los precios cotizados en la LPN SBE No.: 07/2019 con ID 371.671, por esto, resulta beneficioso y ventajoso para la Institución en el marco de la misma inversión económica contar con un equipo superior al inicialmente ofertado, correspondiente a la línea de escáneres CANON con las prestaciones solicitadas, con mejoras sustanciales y resaltadas en el cuadro más abajo expuesto en cuanto a funcionalidades y características, motivo por el cual pasamos a realizar el comparativo entre las especificaciones técnicas del PBC y el equipo propuesto para la entrega en caso de ser aceptado nuestra solicitud de cambio de modelo.

datasystems SAECA

SGS

5- Escáner				
ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones		CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Cotizado y Adjudicado	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Propuesto para Cambio de modelo
1	**Marca**	Indicar	**CANON**	**CANON**
2	**Modelo**	Indicar	**DR-G2110**	**DR-G2140**
3	**Numero de Parte del fabricante del Equipo.**	Indicar	**3150C003AA**	**3149C003AA**
4	**Cantidad**	**1 (uno)**	**1 (uno)**	**1 (uno)**
5	**Capacidad de Alimentador**	500 hojas o superior.	500 hojas	500 hojas
6	**Tipo de Alimentador**	Automático	Automático	Automático
7	**Cara de Lectura**	Anverso, Reverso y a doble cara.	Anverso, Reverso y a doble cara.	Anverso, Reverso y a doble cara.
8	**Tamaño de exploración**	Tamaños de exploración reconocidos o superficie de escaneado: Legal, Carta, A4 y A3.	Tamaños de exploración reconocidos o superficie de escaneado: Legal, Carta, A4 y A3.	Tamaños de exploración reconocidos o superficie de escaneado: Legal, Carta, A4 y A3.
9	**Conectividad**	Puerto USB y puerto de Red LAN 10/100/1000	Puerto USB y puerto de Red LAN 10/100/1000	Puerto USB y puerto de Red LAN 10/100/1000
10	**Sistemas operativos compatibles**	Microsoft Windows 7 y Windows 10	Microsoft Windows 7 y Windows 10	Microsoft Windows 7 y Windows 10
11	**Resolución**	600 x 600 ppp	600 x 600 ppp	600 x 600 ppp
12	**Velocidad de escaneo**	Unilateral: 110 páginas por minuto	Unilateral: 110 páginas por minuto	**Unilateral: 140 páginas por minuto**
13		Bilateral: 220 páginas por minuto	Bilateral: 220 páginas por minuto	**Bilateral: 280 páginas por minuto**
14	**Formato de archivos de Salida**	PDF, JPG, TIFF como mínimo	PDF, JPG, TIFF	PDF, JPG, TIFF
15	**Software incluido y drivers de instalación**	Software de gestión de imágenes escaneadas que pueda dirigir las imágenes escaneadas directamente hacia las aplicaciones nube Microsoft SharePoint.	Se configura al usuario un repositorio para las imágenes escaneadas y a partir de ese repositorio se realiza la importación directa de los archivos digitales a los formularios del Sharepoint	Se configura al usuario un repositorio para las imágenes escaneadas y a partir de ese repositorio se realiza la importación directa de los archivos digitales a los formularios del Sharepoint

datas/stems SAECA

SGS

16		Detección Automática de Tamaño de Página	Detección Automática de Tamaño de Página	Detección Automática de Tamaño de Página
17		Detección de doble alimentación por ultrasonido	Detección de doble alimentación por ultrasonido	Detección de doble alimentación por ultrasonido
18		Eliminación automática de página en blanco	Eliminación automática de página en blanco	Eliminación automática de página en blanco
19	**Funciones básicas**	Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples (Ej.: B/N, Color 600 dpi, Color 200 dpi y Compresión de Archivos) mediante un único escaneo del original a un solo paso.	Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples (Ej.: B/N, Color 600 dpi, Color 200 dpi y Compresión de Archivos) mediante un único escaneo del original a un solo paso. La Funcionalidad **Multistream** realiza: Escaneo simple de múltiples (Ej.: B/N, Color 600 dpi, Color 200 dpi y Compresión de Archivos) mediante un único escaneo del original a un solo paso	Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples (Ej.: B/N, Color 600 dpi, Color 200 dpi y Compresión de Archivos) mediante un único escaneo del original a un solo paso. La Funcionalidad **Multistream** realiza: Escaneo simple de múltiples (Ej.: B/N, Color 600 dpi, Color 200 dpi y Compresión de Archivos) mediante un único escaneo del original a un solo paso
20		Separador por lote de archivos con códigos de barra u hojas blancas detectadas por el escáner.	Separador por lote de archivos con códigos de barra u hojas blancas detectadas por el escáner.	Separador por lote de archivos con códigos de barra u hojas blancas detectadas por el escáner.
21	**Rendimiento diario:**	45.000 escaneos o superior	50.000 escaneos	**70.000 escaneos diarios**
22	**Fuente de Alimentación**	220-240V	SI	SI
23	**Capacitaciones**	Es requerido una carga horaria de 6 horas para la implementación correcta y el entrenamiento en todas las funcionalidades del escáner para el escaneo de documentos para 6 (seis) funcionarios de la DNCP.	Incluido	Incluido

Adjuntamos las documentaciones que respaldan nuestra propuesta como ser catálogo de la del escáner CANON DR-G2140 aguardando una respuesta favorable a la situación planteada.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Sergio Perez.
Representante Legal
datasystems SAECA

3

Canon

imageFORMULA
DR-G2140

ESCANEO DE ALTA VELOCIDAD Y ALTA CALIDAD PARA UNA EXTRAORDINARIA EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN

El escáner de documentos imageFORMULA DR-G2140 de Canon para entornos de producción, con conectividad mediante ethernet y USB, les facilita a los negocios una solución de escaneo de alto rendimiento, fiable y flexible como parte de un robusto sistema de administración de documentos.

AMPLIA VARIEDAD DE APLICACIONES

El escáner DR-G2140 es ideal para procesar grandes cantidades de documentos en entornos donde el escaneo centralizado a nivel de producción es de suma importancia. Se ha desarrollado con el propósito de soportar los rigores del escaneo de nivel de producción, mientras mantiene un procesamiento de imágenes de alta velocidad y alta calidad. El escáner DR-G2110 puede contribuir a que los negocios mejoren la productividad, mantengan la continuidad, incrementen su eficiencia y administren la información con seguridad.

ALTO RENDIMIENTO

El escáner DR-G2140 acepta hasta 140 páginas por minuto, ambas caras en un solo paso*, y aloja hasta 500 hojas en el ADF. También está equipado con un circuito integrado de procesamiento de imagen incorporado y dedicado, lo que le permite mantener altas velocidades de escaneo. Todas estas características contribuyen a mejorar la productividad.

CONFIABLE Y FLEXIBLE

Este escáner es lo suficientemente flexible para manejar fiablemente una variedad de tipos de documentos que van desde tarjetas de presentación hasta tamaño doblecarta, documentos largos, y documentos delgados o gruesos**, mediante su avanzado mecanismo de alimentación. Esto ayuda a disminuir la intensidad de la preclasificación y preparación de los trabajos. Además, la detección de la alimentación doble contribuye en garantizar que no se pierda ningún dato. Su diseño de armazón sólido y duradero, así como las altamente resistentes bandejas de alimentación y expulsión contribuyen con la fiabilidad del escáner.

En el escáner DR-G2140, además de la conectividad por USB, se incluye la conectividad mediante ethernet, lo que le agrega flexibilidad en la instalación y la operatividad del mismo. Además, el respaldo de la conectividad de ethernet puede tener utilidad de uso en los entornos con la interfaz de escritorio virtual (VDI).

OPERACIÓN EFICIENTE Y SIN PROBLEMAS

El escáner DR-G2140 presenta un panel de control intuitivo que permite el acceso fácil a las configuraciones del escáner y botones de trabajo programables por el usuario para la operación de un toque. Este escáner también está equipado con una bandeja motorizada de alimentación de papel que se puede ajustar a la altura de la tanda, y guías flexibles de alimentación y salida del papel. Esto, además de la capacidad para manejar una variedad de tipos de documentos**, permite el escaneo, sin supervisión, de tandas de documentos que pueden contribuir a optimizar los flujos de trabajo e incrementar la eficiencia.

CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL

El escáner DR-G2140 está registrado con el estándar EPEAT Oro y cumple con las directrices de ENERGY STAR® en cuanto al consumo eficiente de energía. También cumple con las normas RoHS y WEEE de la UE para la reducción de sustancias peligrosas y productos de desecho***.

datasystems SAECA

(4)

ESPECIFICACIONES

Tipo:	Escáner de Producción de Documentos
Alimentación de documentos	Automática o manual
Tamaño del documento	
Anchura:	50.8 - 304.8 mm (2" - 12")
Longitud:	71.12 - 431.8 mm (2.8" - 17")
Modo de documento largo	Hasta 5590.54 mm (220.1")
Peso del documento:	
Alimentación automática:	Bond de 14 a 56 lb
Alimentación manual:	Bond de 14 a 56 lb
Capacidad del alimentador:	Hasta 500 hojas
Escala de grises:	8 bits
Color:	24 bits
Elemento de escaneo:	Sensor de imagen por contacto de tres líneas (CIS)
Fuente de luz:	LED RGB
Modos de escaneo:	Color, escala de grises, blanco y negro
Eliminación de color:	RGB y personalizado
Resolución óptica:	Hasta 600 ppp
Resolución de salida:	150/200/240/300/400/600 ppp
Velocidades máximas de escaneo*	

	Una cara	Dos caras
B y N/Escala de grises	Hasta 140 ppm	Hasta 280 ipm
Color:	Hasta 140 ppm	Hasta 280 ipm

Interfaz:	Hi-Speed USB 3.1, Ethernet 10Base-T/ 100Base-TX/1000Base-T
Dimensiones (Al. x An. x Pr.):	314.96 x 480.06 x 568.96 mm (bandejas cerradas)
	18.9" x 22.4" x 12.4" (bandejas cerradas)
Peso:	24.99 kg. (55.1 lb.)
Consumo de energía:	66.5 W o menos (en el modo de ahorro de energía: 3.5 W)
Sistema operativo compatible:	Windows® 7/8/8.1/10 (32 bits/64 bits) o posterior, Windows® Server 2008 R2/ 2012 R2/2016
Controlador del escáner:	ISIS/TWAIN
Volumen diario sugerido:	70.000▲
Software integrado:	Canon CaptureOnTouch, Kofax VRS
Opciones:	Unidades de escáneres planos 102 y 201
Otras características:	Detección automática del color, Detección automática del tamaño de página, Umbral activo, Separación por tandas, Enfasis de caracteres, Modo de cuenta solamente, Eliminación de color/Mejoramiento de color personalizado, Corrección de desviación, Detección de alimentación doble, Énfasis de borde, Escaneo de folios, Rotación de imagen, Reducción del efecto muaré, Escaneo simple de múltiples imágenes (MultiStream), Bandeja de alimentación de papel (ajustable), Escaneo previo, Prevención de sangrado/Eliminación de fondo, Eliminación de orificios de perforación, Sistema de recuperación rápida, Omisión de página en blanco, Detección de grapas, Mejoramiento de texto, Reconocimiento de la orientación del texto, Corrección de color tridimensional, Preferencias del usuario, Verificación de escaneo
Número de ítem:	3149C002 DR-G2140 (120V)
	3149C003 DR-G2140 (230V)

* Ejemplos basados en configuraciones comunes, clasificados en páginas/imágenes por minuto con documentos en tamaño carta y dirección de alimentación paisaje, hasta 300 ppp. Es posible que existan variaciones en las velocidades reales de procesamiento según el rendimiento de la PC y el software de aplicación.
** Vea las especificaciones para conocer más detalles sobre los tipos de documentos.
*** Los hechos y las estadísticas de productos acerca de WEEE y RoHS de la Unión Europea se obtuvieron de Canon Electronics Inc. en el año 2018.
▲ Los cálculos se basan en la velocidad de escaneo y en el tiempo de uso diario asumido.

www.cla.canon.com/escaneresdealtavelocidad

Como socio de ENERGY STAR®, Canon U.S.A., Inc. certificó que este modelo cumple con los criterios de eficiencia energética de ENERGY STAR mediante un organismo de certificación reconocido por la EPA. ENERGY STAR y la marca ENERGY STAR son marcas registradas en los Estados Unidos de América. Canon es una marca registrada de Canon Inc. en los Estados Unidos de América y también puede ser una marca registrada o marca de fábrica en otros países. imageFORMULA y CapturePerfect son marcas registradas de Canon Electronics, Inc. Microsoft, Sharepoint y Windows son marcas registradas o de fábrica de Microsoft Corporation en los Estados Unidos de América a en otros países. MAC es una marca registrada de Apple Inc. Wi-Fi es una marca registrada de Wi-Fi Alliance. El nombre EPEAT es una marca registrada de EPEAT Inc. El logo de EPEAT es una marca de fábrica de EPEAT Inc. Para cierto software, es necesaria la suscripción a un servicio en la nube de otro fabricante, y está sujeto a los términos y condiciones de los proveedores de servicios en la nube de otros fabricantes. Ni Canon Inc. ni Canon U.S.A., Inc. representan ni garantizan ninguna característica, servicio ni producto de otro fabricante que se haya incluido en este documento. Todos los demás nombres de productos y marcas a los que se hace referencia son marcas de fábrica de sus respectivos propietarios. El software incluido tiene varios componentes, algunos de los cuales son manufacturados por otros fabricantes. En la medida en que las ofertas de otros fabricantes tengan garantías limitadas, tales garantías limitadas pasan por este medio al comprador. Canon no tendrá obligaciones ni responsabilidad alguna con las ofertas de otros fabricantes. Las especificaciones y la disponibilidad podrían cambiar sin previo aviso. No nos hacemos responsables por errores tipográficos.
©2018 Canon U.S.A., Inc. Todos los derechos reservados.

0215W657

Canon U.S.A., Inc.
Latin America Group
One Canon Park
Melville, NY 11747

Canon

Canon U.S.A., Inc.
One Canon Park
Melville, NY 11747
Tel: 631.330.5000

Certifico que la presente fotocopia
es fiel reproducción del original
que tuve a la vista.-

MARIA AU... AYUB
Notaria ... Nº 657

CONSTANCIA

Canon U.S.A., Inc., Latin America Group, ("CLAG") con domicilio legal en: One Canon Park, Melville, NY, 11747, por este medio certifica, que la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, con domicilio en **Av. Perú No. 1055 c/ Artigas – Asunción**, es Distribuidor Autorizado Canon desde 1997 en la **República de Paraguay** bajo términos de un contrato de distribución entre CLAG y **Data Systems S.A.E.C.A.**; quien también está autorizado para participar en Licitaciones o Concursos Públicos o Privados ó cualquier otra oferta de los productos **Canon** mencionados a continuación:

- imageRUNNER Black and White models
- imageRUNNER Color models
- imageRUNNER ADVANCE Black and White models
- imageRUNNER ADVANCE Color models:
- Image Capture Solutions
- Large Format
- Small Office / Home Office (SOHO):
  - Laser Multifunction Printers (MFP)
    - imageCLASS
    - Laser Class
  - Laser Printers
    - Laser Shot LBP
    - imageRUNNER LBP / imageCLASS LBP
    - Color imageRUNNER LBP
  - Facsimiles
    - Fax Phone
- Parts, Accessories and Supplies for above mentioned products
- Software Products

Asi mismo, comunicamos que **Data Systems S.A.E.C.A.**,, es un **"Centro Autorizado de Servicios Canon"**. Cuenta actualmente con personal técnico capacitado y certificado por **Canon U.S.A., Inc., Latin America Group** a través de cursos dictados en los centros de entrenamiento oficiales Canon, para brindar el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos mencionados precedentemente.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada a los **diecisiete (17)** días del mes de **Enero** de **2019**, la misma tiene validez hasta que el Acuerdo de Distribución no sea vigente.

Canon U.S.A., Inc., Latin America Group

Yasuhiro Suzuki
Sr. Vice President & General Manager

BEATRIZ M MONTI
NOTARY PUBLIC STATE OF NEW YORK
SUFFOLK COUNTY
LIC. #02MO6064290
COMM. EXP. _____

STATE OF NEW YORK; COUNTY OF SUFFOLK

Sworn to (or affirmed) and Subscribed before me, this 22ND **day of** JANUARY **2019 by Yasuhiro Suzuki**
Personally known ✓ **or Produced Identification** _____ **Type of Identification produced:** _____

datasystems SAECA

(6)

STATE OF NEW YORK
County of Suffolk } ss:

021411

I, JUDITH A. PASCALE, Clerk of the County of Suffolk, and also Clerk of the Supreme Court for said County, the same being a Court of Record, DO HEREBY CERTIFY that

Beatriz M Mota

whose name is subscribed to the deposition or certificate of the proof or acknowledgement of the annexed instrument and thereon written was at the time of taking such deposition or proof or acknowledgement a NOTARY PUBLIC in and for such County, duly commissioned and sworn, and authorized by the laws of said State to take depositions and to administer oaths to be used in any Court of said State and for general purposes; and also to take acknowledgements and proofs of deeds of conveyances for land, tenements or hereditaments in said State of New York. And further that I am well acquainted with the handwriting of such NOTARY PUBLIC and verily believe that the signature of said deposition or certificate of proof or acknowledgement is genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Seal of the said Court and County the 24th day of January, 20 19

Judith A. Pascale County Clerk

Form No. 115

12-0240p. 09/06kd

Certifico que la presente fotocopia es fiel reproducción del original que tuve a la vista

datastems SAECA